OFERTA DE SERVICIOS

Popayán, 07 de febrero de 2020

SENA - CFP 199307
Radicacion Recibida
No:19-20-000644
07/02/2020 09:43:09 a.m.
Destinatario: 199307

Señor:

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual, conforme a las necesidades del Centro de Comercio y Servicios – SENA Regional Cauca. Programa: Desplazados – Área: Artesanías, adornos y manualidades – Artesanía en madera.

Valor y forma de pago: *A) Un (1) primer pago, por valor de Un Millón Novecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($1.966.667) COP Incluido IVA, por el mes de Febrero de 2020, B) Nueve (9) pagos iguales por valor de Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos ($2.950.000) COP Incluido IVA, valor que corresponde a los meses de Marzo a Noviembre de 2020 y C) Un (1) último pago por valor de Un Millón Ochenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($1.081.667) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los **estudios previos y análisis del sector**, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E

INCOMPATIBILIDADES

Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad si () No (X) , si su respuesta es afirmativa, relacione nombres y apellidos,

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____.
- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo () Asesor () Profesional () otro _____.
- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 si (X) no ().

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ
C. de C. No. 34.547.920 de Popayán
Tel: 3146528617
deisyfall66@hotmail.com

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (SIGEP)

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FALLA	VASQUEZ	MARIA DEISY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (•) C.E () PAS () No. 34547920	F (•) M ()	COL. (•) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 20	MES 06	AÑO 1966	CALLE 61 AN Nº 14-78 CASA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cauca
DEPTO	Cauca			MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	INZÁ			TELÉFONO	329621	EMAIL	delsyfall66@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1988
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN		X		SERVICIO SOCIAL	06	1992	
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN TECNICAS ARTISTICAS	05	2017	
TL	4	X		TECNOLOGIA EN FORMULACION DE PROYECTOS	07	2016	
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN TECNICAS ARTISTICAS	04	2018	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LIBRERÍA CAICEDO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		libreriacaicedo@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8240675	DÍA 01 MES 01 AÑO 2000	DÍA 30 MES 01 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VENDEDOR EXTERNO		CALLE 4 # 2 - 85 LOCAL 1

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Básica secundaria	DÍA 10 MES 02 AÑO 2001	DÍA 15 MES 12 AÑO 2004

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes	ARTESANIAS

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA-REGIONAL CAUCA	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Básica secundaria	DÍA 13 MES 11 AÑO 2012	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Bellas artes MANUALIDADES	ARTESANIAS

SENA-REGIONAL CAUCA	40	Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 09 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes MANUALIDADES	**MATERIA IMPARTIDA** ARTESANIAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SENA-REGIONAL CAUCA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 11 AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 13 MES 12 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes MANUALIDADES	**MATERIA IMPARTIDA** ARTESANIAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SENA-REGIONAL CAUCA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24 MES 08 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes MANUALIDADES	**MATERIA IMPARTIDA** ARTESANIAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SENA-REGIONAL CAUCA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 09 AÑO 2014	**FECHA DE RETIRO** DÍA 03 MES 12 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes MANUALIDADES	**MATERIA IMPARTIDA** ARTESANÍAS	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS DEL CAUCA	**HORAS SEMANALES** 11	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 11 AÑO 2012	**FECHA DE RETIRO** DÍA 17 MES 12 AÑO 2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes secretariado ejecutivo	**MATERIA IMPARTIDA** MECANOGRAFÍA, SISTEMAS, MATEMÁTICA FINANCIERA, ESTADÍSTICA, INGLES, CONTABILIDAD.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 12 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 02 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 08 MES 12 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** Artesanias	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 24 MES 05 AÑO 2017	**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 10 AÑO 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 10 AÑO 2017	**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 12 AÑO 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA**	

EXPERIENCIA DOCENTE

DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Genérica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 01 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 09 **MES** 11 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes Artesanias	**MATERIA IMPARTIDA** Artesanias	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Genérica	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2016	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 02 **MES** 11 **AÑO** 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	**MATERIA IMPARTIDA** artesan?as y manualidades	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.547.920
FALLA VASQUEZ
APELLIDOS
MARIA DEISY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1966
INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-OCT-1984 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00118321-F-0034547920-20081031 0005118311A 1 7740003467

DECLARACION DE BIENES Y RENTA

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Periodo a declarar
Desde 01-01-2019 **Hasta** 31-12-2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, FALLA VASQUEZ MARIA DEISY

IDENTIFICADO CON: C.C. • C.E. OTRO **No.** 34547920 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN CALLE 61 AN Nº 14-78 CASA
TELÉFONOS 329621 3146528617

MUNICIPIO POPAYÁN
DEPARTAMENTO Cauca
PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Gutierrez Falla Juan Esteban	RC 1058935101	Hijo (a)
Gutierrez Falla Juan Alejandro	TI 1002778575	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** • , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	28,363,500
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	28,363,500

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COLPATRIA	AHORRO	7942000256		0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
LOTE	CALLE 61AN # 14-78	20,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO • tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Gutierrez Burbano John Alexander	C.C. • C.E. OTRO	4611769

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

María Deisy Falla V
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Popayan, 29 de enero de 2020
CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADOS DE ESTUDIO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO NACIONAL

"ALEJANDRO DE HUMBOLDT"

POPAYAN - CAUCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 1083 DE MAYO 12 DE 1.952 - SECCION DIURNA

CONFIERE A

María Deisy Falla Vásquez

C.C. No. 34.547.920 DE POPAYAN - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR — SECRETARIO

DADO EN Popayán A 1º DE Julio DE 19 85

ANOTADO AL FOLIO 561 LIBRO DE REGISTRO Nº 79-B

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 000621

EN POPAYAN A 24 DE OCTUBRE DE 198 8

Libertad y Orden

MINCULTURA

FUNDACIÓN escuela taller POPAYAN

ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ

La Fundación Escuela Taller de Popayán

bajo la resolución No. 20151700024664 de la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Popayán

Otorga al aprendiz:

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

con Documento de Identidad N° 34547920

El Título de Técnico Laboral por Competencias en:

Tejeduria en Telar para Productos Artesanales

Con una duración de 1800 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2017

Maria Eugenia Velasco Perez
Directora Ejecutiva
Fundación Escuela Taller de Popayán

Gloria Cristina Achinte
Coordinadora Académica
Fundación Escuela Taller de Popayán

Libertad y Orden

MINCULTURA

FUNDACIÓN escuela taller POPAYAN

ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ

La Fundación Escuela Taller de Popayán

bajo la resolución No. 20151700024664 de la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Popayán

Otorga al aprendiz:

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

con Documento de Identidad N° 34547920

El Título de Técnico Laboral por Competencias en:

Diseño y Elaboración de Productos Artesanales en Vidrio

Con una duración de 1800 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2018

María Eugenia Velasco Perez
Directora Ejecutiva
Fundación Escuela Taller de Popayán

María Inés Albán
Coordinadora Académica
Fundación Escuela Taller de Popayán

CAPACITACIOES

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

14637782 - 08/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100566020CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFECCION DE BOLSOS EN TELA

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los once (11) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

19218523 - 11/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100703218CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

MUÑEQUERIA Y LENCERIA NAVIDEÑA

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

23673005 - 06/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100828804CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARTESANIAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

28586423 - 30/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100976667CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

MONTAJE Y MANEJO DE TELAR HORIZONTAL PARA LIGAMENTOS BÁSICOS.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

29322259 - 08/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001000657CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR (e)
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

30112392 - 16/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001015812CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

34297928 - 11/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001154459CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PRENDAS EN COREL DRAW

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

37044364 - 18/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001225520CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE ARREGLOS NAVIDEÑOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

40698275 - 13/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001332799CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

PATCHWORK APLICADO A LA LENCERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta (30) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

41995088 - 30/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001369873CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARTESANO EN MUÑEQUERIA Y ARREGLOS NAVIDEÑOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los cuatro (4) dias del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

49117459 - 04/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001586740CC34547920C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con CÉDULA DECIUDADANÍA No. 34547920

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN, A los diez (10) dias del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

410585 - 10/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
10 de Septiembre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113002402010056CC34547920C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con CÉDULA DECIUDADANÍA No. 34547920

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Empacar objeto artesanal según sus caracteristicas y mercado de destino.

Código: 250701013

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN, A los treinta y uno (31) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

37252 - 31/03/2017
No Y FECHA RHGISTRO

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) CENTRO DECOMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
31 de Marzo de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700250701013CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

48538889 - 29/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100156055 7CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE GUIAS DE APRENDIZAJE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

50271911 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001601268CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

19226545 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518007064l2CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

14412402 - 28/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300556755CC34547920C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 34.547.920

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - REPRESENTAR GRÁFICAMENTE OBJETO ARTESANAL SEGÚN REQUERIMIENTO TÉCNICO.

Código: 250701048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN, A los Seis (6) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

3574157 - 06/09/2016
No Y FECHA REGISTRO

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
06 DE Septiembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700250701048CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diez (10) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

32057023 - 10/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9119001084093CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

37594336 - 26/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001245046CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

22329695 - 12/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900788417CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

23050352 - 24/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900817257CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

35743641 - 23/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001186170CC34547920C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.547.920

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

25209857 - 01/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113008826645CC34547920C.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

COMFACAUCA

AL SERVICIO DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

Resolución Nº 621 - Marzo de 1.992 - Secretaría de Educación

Educación no Formal

CERTIFICA:

QUE: MARÍA DEISY FALLA C.C. 34.547.920

APROBO EL CURSO DE. DECORACIÓN DE ESPEJOS Y RECORDATORIOS

PERIODO: MAYO - AGOSTO/98

Director Administrativo

Coordinador de Capacitación

FECHA: Agosto de 1998

Instructor

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

COMFACAUCA

AL SERVICIO DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

Resolución Nº 621 - Marzo de 1.992 - Secretaría de Educación

Educación no Formal

CERTIFICA:

QUE: MARÍA DEICY FALLA C.C. 34.547.920

APROBO EL CURSO DE: EMPAQUES Y MOÑOS - 50 HORAS

PERIODO: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1998

Director Administrativo

Coordinador de Capacitación

FECHA: Diciembre de 1998

Instructor

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

COMFACAUCA

AL SERVICIO DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

Resolución Nº 621 - Marzo de 1.992 - Secretaría de Educación

Educación no Formal

CERTIFICA:

QUE: **DEYSI FALLA CC 34547920**

APROBO EL CURSO DE. **FIESTAS,DETALL,PIÑATAS Y SORPR**

PERIODO: **Mayo-Agosto/97**

Director Administrativo

Coordinador de Capacitación

Instructor

FECHA: **Ago.-97**

República de Colombia

Ministerio de Educacion Nacional

Departamento del Cauca

Programa Nacional de Alfabetización y Post-Alfabetización

La Secretaria de Educación Pública y

la Coordinación de Educación de Adultos

Programa de Educación Laboral

Hacen Constar:

Que: MARIA DEISY FALLA

Asistió y aprobó el curso de LENCERIA

Con una duración de: CINCO MESES

Técnico Educación de Adultos

Instructor (a) del Curso

Lugar BARRIOS DEL NORTE

Fecha JUNIO 25 de 1994.-

LA ACADEMIA DE ARTES MANUALES

"UNIVOLCA"

EN ATENCION A QUE

MARIA DEISY FALLA

ASISTIO AL CURSO DE

MODISTERIA INFANTIL - NIVEL I

CUMPLIENDO CON UNA INTENSIDAD DE 28 HORAS
LE CONFIERE EL PRESENTE

CREDITO

PRESIDENTE "UNIVOLCA"

COORDINADORA

PROFESORA

POPAYAN, 15 DE DICIEMBRE DE 1.9 90

LA ACADEMIA DE ARTES MANUALES

"UNIVOLCA"

EN ATENCION A QUE

DEYSI FALLA

ASISTIO AL CURSO DE

ARTESANIA EN FIQUE

CUMPLIENDO CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS
LE CONFIERE EL PRESENTE

CREDITO

UNIVOLCA
PRESIDENTA
PRESIDENTE "UNIVOLCA"

COORDINADORA

PROFESORA

POPAYAN, 20 DE Diciembre DE 1.98 8

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

COMFACAUCA

AL SERVICIO DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

Resolución Nº 621 - Marzo de 1.992 - Secretaría de Educación

Educación no Formal

CERTIFICA:

QUE: MARÍA DEYSI FALLA C.C. 34.547.920

APROBO EL CURSO DE. CAJAS DECORATIVAS

PERIODO: ENERO - ABRIL/98

Juan C Velasco.
Director Administrativo

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA "COMFACAUCA" DIRECTOR ADMINISTRATIVO POPAYAN

Coordinador de Capacitación

FECHA: Abril de 1998

Jacorro Caipe
Instructor

3618

REPUBLICA DE COLOMBIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA"

HACE CONSTAR:

QUE: MARIA DEISY FALLA

ASISTIO AL CURSO DE:

CONFECCIONISTA DE ROPA FEMENINA

QUE SE REALIZO EN SANTA LETICIA CON UNA DURACION TOTAL DE 75 HORAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Unidad de Desarrollo Comunitario
SUPERINTENDENTE DEL CENTRO
JEFE DE UNIDAD

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE «SENA»
SECRETARIO DEL CENTRO
Secretaria - Programa Mavi Raul

SENA

LUGAR POPAYAN FECHA 5 de septiembre -30 REGISTRO SENA No. Lib.3fol.1060

República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
Departamento del Cauca
Programa Nacional de Alfabetización y Post-Alfabetización

La Secretaría de Educación Pública y
la Coordinación de Educación de Adultos
Programa de Educación Laboral

Hacen Constar:

Que: MARIA DEISY FALLA

Asistió y aprobó el curso de LENCERIA

Con una duración de: CINCO MESES

Técnico Educación de Adultos

Centro de Capacitación Laboral
BARRIOS DEL NORTE
POPAYAN - CAUCA

Instructor (a) del Curso

Lugar BARRIOS DEL NORTE

Fecha JUNIO 25 de 1994.-

Alcaldía de Popayán

LA ESCUELA DE EDUCACION NO FORMAL "PERPETUO SOCORRO"

Aprobada según Acuerdo Nº: 22 de 1996

Certifica:

Que: MARIA DEISY FALLA

Asistió y aprobó el curso de: CORTINAS Y CUBRELECHOS

Alcalde

Directora

Secretaria - Tesorera

Popayán, 2 DE JULIO Año: 1.999

EXPERIENCIA LABORAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA DEISY FALLA VASQUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.547.920, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**510 del 08 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el programa de: ARTESANIAS, ADORNOS Y MANUALIDADES, ARTESANIAS EN MADERA.
Plazo:	Desde el 11-02-2019 Hasta 08-12-2019
Inicio de Ejecución:	11-02-2019
Término de ejecución:	Nueve (09) Meses y (26) veintiséis días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho millones trescientos sesenta y tres mil quinientas pesos ($28.363.500)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 674

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA DEISY FALLA VASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **34.547.920** de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 20659 del 13 de noviembre de 2012
Objeto	: Prestar los servicios profesionales como instructor por periodos fijos mensuales en el área de artesanías y arreglos navideños.
Plazo	: Desde el 13 de noviembre de 2012 hasta el 15 de diciembre de 2012
Inicio de Ejecución	: 13 de noviembre de 2012
Término de ejecución	: un (1) mes y dos (2) días
Obligaciones Específicas	: 1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera y segunda, del presente contrato. Reportar periódicamente en el aplicativo SOFIA Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo 2. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para realizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 día, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos – creación de rutas y asociación de aprendices – registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos – comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 6. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente para los fines que fueron entregados de conformidad con el objeto contractual 7. Participar en las actividades indicadas por el centro para el mejoramiento de los procesos y sistema gestión de la calidad. 8. Desarrollar el total de los módulos contratados 9. Atención oportuna y adecuada (calidad) del proceso de formación asesoramiento y entrenamiento encomendado 10. Desarrollar las actividades objetos del contrato

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

de acuerdo con los parámetros establecidos por formación profesional integral. 11. Apoyar en asesoría, implementación, acompañamiento y seguimiento los planes de negocios y acciones de inserción productiva 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato	: 558 del 01 de marzo de 2013
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de artesanías; impartiendo FPI en los programas del centro de teleinformática y Producción Industrial (complementaria), según la necesidad del servicio.
Plazo	: Desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013
Inicio de Ejecución	: 01 de marzo de 2013
Término de ejecución	: siete (7) meses
Obligaciones Específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus y en físico los juicios de evaluación, las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo; 2) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
Número y Fecha del Contrato	: 1258 del 01 de noviembre de 2013
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de artesanías, manualidades, arreglos navideños, impartiendo FPI en los programas del centro de formación.
Plazo	: Desde el 05 de noviembre de 2013 hasta el 13 diciembre de 2013
Inicio de Ejecución	: 05 de noviembre de 2013
Término de ejecución	: un (1) mes
Adición 1	: Se pactó a partir del 06 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2013
Término final de ejecución	: un (1) mes y ocho (8) días
Obligaciones Específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus y en físico los juicios de evaluación, las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo; 2) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 674

Número y Fecha del Contrato	: 134 del 20 de enero de 2014
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de artesanías, manualidades y bisutería
Plazo	: Desde el 20 de enero de 2014 hasta el 20 de agosto de 2014
Inicio de Ejecución	: 20 de enero de 2014
Término de ejecución	: siete (7) meses
Obligaciones específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matricula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
Número y Fecha del Contrato	: 1083 del 18 de septiembre de 2014
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de artesanías, manualidades y adornos navideños.
Plazo	: Desde el 18 de septiembre de 2014 hasta el 01 de diciembre de 2014

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 674

Inicio de Ejecución	: 18 de septiembre de 2014
Término de ejecución	: dos (2) meses y trece (13) días
Obligaciones específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matricula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
Número y Fecha del Contrato	: 0215 del 21 de enero de 2015
Objeto	: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de artesanías, manualidades y bisutería.
Plazo	: Desde el 21 de enero de 2015 hasta el 09 de noviembre de 2015
Inicio de Ejecución	: 21 de enero de 2015
Término de ejecución	: ocho (8) meses y quince (15) días
Adición 1	: Se pactó un periodo de un (1) mes y tres (3) días
Término final de ejecución	: nueve (9) meses y dieciocho (18) días

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 674

Obligaciones específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matricula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Número y Fecha del Contrato	: 0542 del 02 de febrero de 2016
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área artesanía, manualidades y bisutería, impartiendo FPI en los programas del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 03 de febrero de 2016 hasta el 02 de noviembre de 2016
Inicio de Ejecución	: 03 de febrero de 2016
Término de ejecución	: ocho (8) meses y veintinueve (29) días
Obligaciones específicas	: 1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matricula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato	: 965 del 24 de mayo de 2017
Objeto	: prestar los servicios como instructor en el área de artesanías – Guapi
Plazo	: Desde el 01 de junio de 2017 hasta el 15 de octubre de 2017
Inicio de Ejecución	: 01 de junio de 2017
Término de ejecución	: tres (3) meses
Adición	: se pactó una adición por un mes y quince días
Término real de ejecución	: cuatro (4) meses y quince (15) días
Obligaciones específicas	: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los tramites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de Cauca implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 30. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 31. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 32. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 33. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 01181 del 17 de octubre de 2017

Objeto : Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de artesanías y manualidades, impartiendo FPI en los programas del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual) según la necesidad del servicio, en los Municipios del Departamento del Cauca.

Plazo : Desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución : 18 de octubre de 2017

Obligaciones específicas : 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los tramites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de Cauca implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 30. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 31. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 32. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 33. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 692 del 25 de enero de 2018

Objeto : Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratistas asignado al programa ser en el área emprendedor elaboración de bolsos de (ocupaciones rurales) según la necesidad del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Plazo : Desde el 26 de enero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018

Inicio de Ejecución : 26 de enero de 2018

Término de ejecución : diez (10) meses y diecinueve (19) días

Obligaciones específicas : 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 674

aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al Igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 34. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Fabricio L
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

FUNDACIÓN
escuela taller
POPAYAN

047.01

CERTIFICACION ETAPA PRÁCTICA

La coordinación Académica de la Fundación Escuela Taller de Popayán certifica que la señora MARIA DEISY FALLA VAZQUEZ identificada con C.C. No. 34.547.920 de Popayán, realizo a satisfacción 880 horas prácticas, del programa en TEJEDURIA EN TELAR PARA PRODUCTOS ARTESANALES en nuestra institución, iniciando el 01 de Julio de 2016 hasta el 30 de septiembre, discriminadas a continuación:

Mes	HORAS
Julio	100
Agosto	400
Septiembre	400
Total	**900**

Así mismo me permito expresar que la estudiante en mención se destacó por su compromiso, Disciplina y disposición.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los once (11) días del mes de Noviembre de 2016.

Arq. MARIA ALEJANDRA ESTRADA
Coordinadora Académica

Calle 4 N° 9 – 12 Plazuela de San Francisco Conmutador: (2) 8242518 Fax: (2) 8243225
Nit. 800.255.694 – 8 E – mail: estallerpop@hotmail.com
Popayán – Colombia

FUNDACIÓN
escuela taller
POPAYAN

033.01

CERTIFICADO

La coordinación Académica de la Fundación Escuela Taller de Popayán certifica que la señora MARIA DEISY FALLA VASQUEZ identificada con C.C. 34.547.920 de Popayan; Realizo su pasantía del 17 de diciembre de 2015 a 17 de junio 2016 en el Tema: formulación de proyectos.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de julio de 2016

Arq. MARIA ALEJANDRA ESTRADA

Coordinadora Académica

Calle 4 N° 9 – 12 Plazuela de San Francisco Conmutador: (2) 8242518 Fax: (2) 8243225
Nit. 800.255.694 – 8 E – mail: estallerpop@hotmail.com
Popayán – Colombia

UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

UNIDAD DE SALUD
Compromiso de todos

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA DEISY FALLA VASQUEZ ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34.547.920 de Popayán, laboro en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca como Instructor del Programa Terapia Ocupacional (hoy Laborterapia) en los diferentes talleres de manualidades que se dictan en la Entidad para los afiliados y beneficiarios de la misma, desde el año 2001 al 2004. La vinculacion se daba por Orden de Prestación de Servicios.

La señora MARIA DEISY FALLA, se caracterizo por su responsabilidad, colaboracion, compromiso y cumplimiento en las tareas asignadas.

La presente constancia se expide a petición verbal del interesado

Dada en Popayán, a los ocho días (8) días del mes de Noviembre de 2012.

María Leticia Castrillon Vasco
Profesional Universitario
Coordinadora Programa

Calle 4a. No. 3 - 57
Popayán
Teléfonos: 8209900 ext 1601
unisalud@unicauca.edu.co
Fax: 209900-1631



LIBRERÍA CAICEDO

NIT 25395532-2

Régimen Simplificado

TODO EN LIBROS TECNICOS, UNIVERSITARIOS Y LITERATURA EN GENERAL



LIBRERÍA CAICEDO CON NIT 25395532-2

HACE CONSTAR QUE:

La señora **María Deisy Falla Vásquez** identificada con cedula de ciudadanía numero 34.547.920 expedida en Inza Cauca, laboro en esta empresa desde 1 de enero de 2.000 a enero de 2010, ocupando el cargo de vendedora externa.

La señora durante su permanencia demostró puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente,

Liliana Chacón Caicedo
Representante Legal

Calle 4 # 2-85 Local 1 Frente al SENA Centro – Tel. 8240675 – 8380113 –libreriacaicedo@gmail.com – Popayan, Cauca.

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678722683

(415)7707212489981(8020) 000001467872268 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 4 7 9 2 0	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	3 4 5 4 7 9 2 0	1 9 8 4 1 0 3 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	VASQUEZ	MARIA	DEISY

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CL 61 A N 14 78 PJ EL UVO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
deisyfall66@hotmail.com		3146528617	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8559	2020 01 21						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 01 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre: GOMEZ CAMPUZANO JULIAN ANDRES

985 Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 21-01-2020 12:13:11PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO AFILIACION A SALUD

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.

CERTIFICA QUE

CD3 3511578 Ene 21 2020 12:21PM

El (la) señor(a) MARIA DEISY FALLA VASQUEZ, identificado(a) con documento de identidad CEDULA DE CIUDADANIA 34547920 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S, en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2008/02/01 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año.

Tipo ID	Numero ID	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleador	Razón Social	Periodo de Cotización	Dias Cotizados
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/01	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/02	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/03	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/04	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/05	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/06	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/07	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/08	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/09	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/10	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/11	30
CC	34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	CC 34547920	MARIA DEISY FALLA VASQUEZ	2019/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de POPAYAN , a los VEINTIUNO (21) dias del mes de Enero del año 2020

La dinámica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al día de hoy. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social"

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no válido como autorización de traslado entre EPS. No es válida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Atentamente,

Monica Gonzalez Ceballos

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu11

Evita desplazamientos innecesarios descargando tu certificado de afiliación a traves de la oficina virtual desde nuestras paginas web
¡Oficina Virtual: una nueva forma de hacer las cosas!

Sede Nacional: Cra 56 # 11A 88 Cali Colombia
Linea Nacional: 018000 938777 **PBX**: (2) 489 86 86
Correo electronico: servicioalcliente@sos.com.co

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co
www.pac-sos.com.co

vigilado Supersalud

CERTIFICADO AFILIACION A PENSION

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA DEISY FALLA VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **34.547.920**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2020.

Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

*Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a **www.porvenir.com.co** y actualice su Historia Laboral.*

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140823445

WEB
13:14:14

Bogotá DC, 24 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEISY FALLA VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34547920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2020, a las 13:20:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34547920
Código de Verificación	34547920200124132020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO JUDICIAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:13:36 horas del 26/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34547920**
Apellidos y Nombres: **FALLA VASQUEZ MARIA DEISY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

RNMC CODIGO DE POLICIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 34547920 de consultado en la fecha y hora 24/01/2020 01:33:33 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10376767

Aceptar

CERTIFICACION BANCARIA

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 007942000256 , con fecha de apertura 8 de Noviembre de 2012 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARIA DEISY FALLA VASQUEZ
Identificado(a) con tipo de documento CC No. 34.547.920

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Enero de 2020 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

INSCRIPCION GENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MARIA DEISY FALLA VASQUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 34547920, se inscribió en nuestro servicio el día 08/11/2012.

El presente certificado se genera el día 24/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA IPS
DIRECCIÓN : CALLE 2 CARRERA 10 ESQUINA POPAYAN
NIT : 891500182-0
CÓDIGO IPS : 190010618801

comfacauca
Caja de Compensación familiar del Cauca
Calidad y Experiencia al Servicio de su Salud

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha impresión: jueves, 31 de enero de 2019 11:18:25 am

FECHA ATENCION DE CONSULTA	FECHA CIERRE DE CONSULTA
jueves, 31/enero/2019 - 11:02:43 am	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nro. Historia clínica: 34547920
Nombres y Apellidos: MARIA DEISY FALLA VASQUEZ
Identificación: CC 34547920
Fecha Nacimiento: 20/junio/1966 **Edad:** 52 Años **Sexo:** Femenino **Escolaridad:** TECNOLOGICA
Ocupación: NO SE TIENE ESTA INFORMACIÒN
Teléfono:
Dirección: CLL 61 #14-78 B/EL UVO
Barrio: EL UVO
Municipio: POPAYAN **Departamento:** CAUCA **Gru. Poblacional:** NINGUNO
Tipo Usuario: Particular **Tipo Afiliado:** Beneficiario **Tipo Contrato:** EVENTO **Contrato:**
Entidad del Paciente: PARTIC PARTICULARES **Entidad que cubre el servicio:**
Responsable: ALEXANDER GUTIERREZ **Acompañante:** ALEXANDER GUTIERREZ

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

PARTICULAR SERVICIOS

Certificación: TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL: INGRESO
EMPRESA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CARGO: INSTRUCTORA

CONCEPTO

El servicio médico ocupacional con el/la Doctor/a **JAVIER GUTIERREZ BALCAZAR** , médico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado es:

¿Existen condiciones de salud que limitan su trabajo normal? NO

¿Examen aplazado? NO

RECOMENDACIONES

Pausas activas en jornada laboral;Uso adecuado de Equipo de Protección Personal;Higiene postural y de columna;Hábitos de vida saludable;Controles de PYP en EPS;Disminución de peso;RECOMENDACIÓN ESPECIFICA: VALORACIÓN DE CONTROL POR OPTOMETRÍA,

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

CONDICIONES MEDICO-OCUPACIONALES ENCONTRADAS AL MOMENTO DE LA PRESENTE VALORACIÓN REVELAN LA PRESENCIA DE VICIO REFRACTIVO CORREGIDO CON LENTES ACTUALES; PATOLOGÍA DE ORIGEN COMÚN QUE EN EL MOMENTO NO GENERA RESTRICCIÓN PARA SU TRABAJO. NO EVIDENCIA DE OTRA PATOLOGÍA CRÓNICA Ó AGUDA DE ORIGEN COMÚN O LABORAL. NO SE IDENTIFICARON TAMPOCO CAUSALES DE RESTRICCIÓN DE ORDEN FÍSICO Ó MENTAL NI SECUELAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO.
CONCEPTO: APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES DE ORDEN FÍSICO O MENTAL..CON RECOMENDACIÓN ESPECIFICA: VALORACIÓN DE CONTROL POR OPTOMETRÍA,

CONDICIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Incluir en el sistemas de vigilancia epidemiológica:
Sistema de vigilancia epidemiológica: Biomecánico, Visual, Mecánico,

La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajo, lo cual tiene carácter confidencial

Firma - Médico Ocupacional
Registro: 686089

Maria Deisy Falla

Firma del aspirante al cargo
C.C.: 34-547-909